



DECRETO N° 334.-/

LAJA, Enero 31 de 2012

VISTOS:

1.- La Solicitud de Permiso Administrativo presentada por la Sra. KARINA SEPÚLVEDA MORA, Directivo Suplente, Grado 8° E.M., don RENÉ VIDAL LLANOS, Directivo, Grado 9° E.M., visados por Sr. Alcalde y GEORGINA TOLEDO ROCHA, Administrativo, Grado 12° E.M., visado por Secretaria Municipal (S).

2.- Lo establecido en el Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3 Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **CONCÉDASE:** Permiso Administrativo a la Sra. KARINA SEPÚLVEDA MORA, Directivo Suplente, Grado 8° E.M., por la mañana del día 01 de Febrero de 2012, don RENÉ VIDAL LLANOS, Directivo, Grado 9° E.M., por la tarde del día 01 de Febrero de 2012 y GEORGINA TOLEDO ROCHA, Administrativo, Grado 12° E.M. por la tarde del día 31 de enero de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/cpc*31/01/2012

DISTRIBUCIÓN: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM.
- Interesado

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Teléfono: 524600- 524651- Fax: 534233